

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6453** *HIDROELÉCTRICA DEL FORCADAS, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de Hidroeléctrica del Forcadás, S.A.U. ha decidido, con fecha 24 de noviembre de 2025, la reducción del capital social en la suma de 1.202.000 euros, quedando fijado en 300.500 euros, mediante la amortización de 20.000 acciones nominativas, con la finalidad de restituir parcialmente sus aportaciones al accionista único, en la cantidad de 1.202.000 euros, de donde resulta una devolución por acción de 60,10 euros.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la citada reducción de capital social, en los términos y en el plazo previsto en los artículos 334 y 336 de la LSC.

La reducción de capital se ejecutará una vez haya transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital.

Narón (A Coruña), 24 de noviembre de 2025.- Los administradores mancomunados, D. Carlos Atanasio Gil Robles y D. Pablo Calvó Carrió.

ID: A250055585-1